

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE CARRERA CURSO 2006/2007

Pueden solicitar dicha C.E.F.C, los alumnos que tengan menos del 10% del total de créditos de su carrera pendiente de matricular y siempre que sean repetidores de la asignatura (con excepción de prácticas tuteladas). En caso de asignaturas con parte práctica, para la concesión de la misma, deben estar superadas dichas prácticas, según normativa vigente. En caso de no encontrarse superadas o no cumplir normativa y ofertase grupo de esas asignaturas en los meses de septiembre y octubre, el alumno deberá de matricularse en dichos grupos de laboratorios.

Los exámenes de dicha convocatoria se realizarán la primera semana del mes de octubre, en caso de no superar la asignatura en CEFC, la siguiente convocatoria será la extraordinaria de la asignatura: abril (asignaturas de primer semestre) o julio (asignaturas de segundo semestre).

La solicitud de la misma, a través de instancia normalizada, deberá recogerse en Secretaría y/o aula de matrícula, finalizando el próximo 28 de julio, no recogándose más solicitudes después de la fecha.

La resolución se publicará a través del Portal del Alumno el 31 de Julio.

Montepríncipe, 12 de julio de 2006